

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**BOADILLA DEL MONTE****LICENCIAS**

Por el presente se hace constar que por “Arreglos Gasán, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de mercería con arreglo de prendas de vestir en la avenida del Monte Olivar, con vuelta a la calle Monte Segovia, parcela TC1, local 4, centro comercial “Olivar de Mirabal”, urbanización “El Olivar de Mirabal”, de este municipio, bajo el número de expediente 038/A/10.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 29 de marzo de 2010.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/3.927/10)